

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACUERDO NUMERO 048 DE 2019**  
**(SEPTIEMBRE 7)**

Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2019 del Instituto Técnico Agrícola ITA de Guadalajara de Buga.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA ITA, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 039 de 2019 Estatuto General, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.
2. Que a través del citado Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno Nacional apuesta por el fortalecimiento de la educación superior, con un especial énfasis en el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto a la fecha por 32 Universidades y 29 Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias -ITTU.
3. Que conforme a lo previsto en el Acta de Acuerdo suscrita el 14 de diciembre de 2018 en el marco de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, en el numeral 7 se acordó destinar recursos para saneamiento de pasivos y proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior oficiales.
4. Que para distribuir los recursos de inversión antes citados, el Ministerio de Educación Nacional acudió a los Planes de Fomento de la Calidad PFC, dado que apuntan a lograr una adecuada articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Decenal de Educación, los indicadores del MIDE, las condiciones para el aseguramiento de la calidad, y el Plan de Desarrollo Institucional de cada Institución y contribuir al fortalecimiento de la Calidad.
5. Que los PFC fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015 como herramienta de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

REDEFINIDA POR CICLOS

Resolución 8958 octubre 13 de 2011 – MEN

NIT: 800.124.023-4 -



permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas.

6. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación del 9 de agosto de 2019, informó la asignación de los recursos adicionales para financiar el PFC del Instituto Técnico Agrícola ITA para la actual vigencia, por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$681.806.963) M/CTE, para la vigencia 2019.

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2019 del Instituto Técnico Agrícola ITA.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA**

**ARTICULO 1.** Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2019, presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y guías o, lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$681.806.963) M/CTE, para la vigencia 2019.

**ARTÍCULO 2.** Que la distribución de los recursos asignados por proyectos es como se discrimina a continuación:

Nombre del Proyecto	Recursos adicionales 2019
Construcción del documento maestro, para seis programas por niveles y ciclos, con elementos de internacionalizar el currículo.	\$48.000.000
Escribir el documento técnico, financiero y legal para el proyecto de cofinanciación nacional e internacional del Spin Off de base tecnológica para producción de alimentos en ITA, ajustado a la Ley 1838 de 2017.	\$27.000.000
Fortalecimiento de las competencias para la formación de profesionales que se incertan en docencia universitaria y desde lo disciplinar a estudiantes por ciclos	\$92.000.000
Sustituir recursos propios, destinados a créditos educativos no reembolsables, CENR, de alto nivel en maestría y doctorado por concurso interno 2018 - 2019.	\$58.000.000
Avances de adecuación y dotación de espacios físicos y ambientes de aprendizaje del Plan Maestro de Desarrollo de medios de ITA a 2021.	\$224.806.963
Sustituir el equipo de transporte existente y en operación desde 2002 por uno modelo 2020.	\$232.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$681.806.963</b>

Capacitamos para la Transformación Productiva

Carrera 12 N° 26c - 74 Guadalupe de Buga  
PBX 57 (2) 228 7544 - 57 (2) 228 8080

ventanilla@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co  
www.ita.edu.co




2

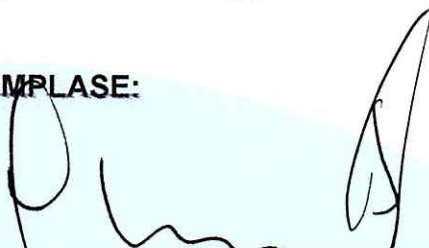
**ARTICULO 3.** Los documentos de formulación de los proyectos del Plan de Fomento a la Calidad 2019, en Word y en Excel hacen parte integral de este Acuerdo.

**ARTICULO 4.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

Dado en el Municipio de Guadalajara de Buga, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2019.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
**LUIS EDUARDO BRAVO MONTERO**  
Presidente del Consejo Directivo

  
**MARIA DEL CARMEN SOTO B.**  
Secretaria General